ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

		Parral, 30 de 0015 fe de 20 12
	DECRETO EXENTO Nº	-
	VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
		 Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
		 4 La facultades que me confiere la Ley N ^o 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
	DECRETO:	
		AMBIO DOMICILIO
		Otórgase la Patente DE BAZAR PAQUETERIA
	ROL 21908	
TARIA		a nombre de <u>CARLA URRUTIA SEPULVEDA</u>
ORIGINAL: SECRETARIA	RUT 15. 156. 933-1 ubicado en	A.PINTO 328 LC. 111
ij		
N S	de esta ciudad, a contar de esta fecha.	
T.	La oficina de Patentes Comerc	iales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una
	vez cumplido todos los requisitos legales.	
LID	AD DODE	Anótese, transcríbase y cumptase. ALCALDE A
ECR	ANDRA ROMAN CLAVIJO	JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE DE LA COMUNA
	SECRETARIO MUNICIPAL	JUNICIPALE CONTRACTOR
	Distribución:	JURIDICO
	SECRETARIA (1) OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)	PARRY
	IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL	